

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Compañy, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes a la misma hora conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Gabriel Riera

El Secretario

Juan Mesana Riera

SESION.

Nº. 66.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE LA VICTORIA 1939.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares a la hora doce y cuarenta y cinco minutos del día veinte y cinco del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Cireró Thomas, por ausencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemañy, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Ramón Rotger Pizá, D. Carlos Alabern Mirét, D. Andrés Buades Ferrer, de los Sres. Gestores, D. Francisco Salleras Oliver, D. Alfredo Bonét Llopart, D. Juan Mesana Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roa Llabrés, D. Gabriel Cortés Cortés,



D. Francisco Casas Llompart. D. Victorio Tur Monjo, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y veinte minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y ocho de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban
cuentas.

Acto seguido se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, con noventa y seis céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de la Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de Agosto = 890'20. Ptas. = Una de D. Juan Estela Serra, por baldosas mañla, con destino al Laboratorio, Municipal, 145'92 = Una de D. Juan Martorell Borrás, por bordillo replantillado, con destino a la Gile de Colón, 67'20 = Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por colocación bordillo y reposición en calle de la Salud y Dos de Mayo, piedra machada para el arreglo afirmados de las calles de Femenias y Escuela y al camino viejo de Lluchmayor, - 2.109'92 = y Otra del mismo, por colocación bordillo y reposición en calle Bonanova y en Amanacer, silares con destino al Almacén Municipal, - 1.251'50. Total Ptas. - 4.464'74.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS

Una de Industrias Agrícolas, por 500, Kgs. algarroba, caballos G^a. Montada, 145 = Una de D. F. Tous, materiales Oficina, en Abril, 266'90. = Otra del mismo, por impresos y otros id, id, 327'15 = Otra del mismo, por id, id, mes id, 361 = Otra del mismo, por id, id, mes Mayo, 492'10 = Otra del mismo, por sobres y demás, id, mes Junio, 107'65 = Otra del mismo, por id, id, mes Julio, 562'40 = Otra del mismo, por id, id, mes Junio, 321'15 = Una de D.

Gabriel Lladó, 3.505 Kgs, leña Olivo, horno Matadero, en Julio-189'27 - y Una de D. Antonio Darder, materiales y mano de obra, coche Alcaaldia, id, 26'55. Total Ptas.- 2.799'17.

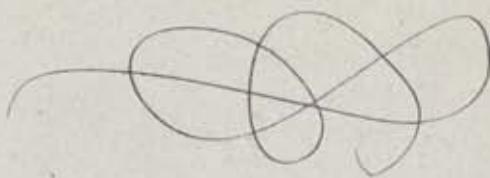
ENSANCHE

Una de D. José Sebastian, por trabajos medición parcela, 200'35 - y Una de D. G. Esteve, por pintura y aceite, 15'70. Total, 216'05.P.

3.
Se aprueban permisos
obras particulares en
Interior.

A continuación se acuerda aprobar las siguientes 29, instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital :

" A D. Pedro Pujol Muñoz, cercar solar, calle D, S'Olivera, y construir almacén, - A D. Jaime Arrom Canals, construir almacén, calle B, Son Forteza. - A D. Juan Verd Pereyra, construir garage, calle C, carretera de Inca. - A D. Pedro Pascual Rosselló, por la Superiora de las Hermanas de la Caridad, reparar cubierta y construir cieloraso, Son Roça, camino del Serral. - A D. Francisco Pons Payeras, abrir portal y colocar regilla, calle de La Punta, 20, La Soledad. - A D. Francisco Casas Elompar, por su Sr^a. Madre D^a. Maria Llompart, revocar embaldosado en el segundo piso, calle Generalísimo Franco, 44 - A D. F. Pou, por D. Francisco Palmer, reparar horno, camino des Forn, des Vidre, Establimets, - A D. Francisco Morey Castañer, derribar tabique, construir cielo raso y retrete. - A D. Onofre Tous Mateu, cercar solar y construir cisterna, calle Oblatas, 22. - A D^a. Maria Marqués Viuda de Pons, embaldosar zaguón, calle de San Sebastian, 8, y 10. - A D. Juan Ballaster Llaneras, construir tabique, calle Casas, 12, Son Ametller. - A D^a. Catalina Llull Cataló, reparar tramo de pared, calle J. Son Ferrió. - A D. Gabriel Amengual Badin, cercar solar, y construir fuente, calle de Son Real. - A D. S. Moyó, por D. Eugenio Aguiló, colcar invernadero, calle San Bartolomé, 39. - A D^a. Juan Verger Ferrer, cercar solar, calle B, S'Hort Nou. - A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja, en la plaza Santa Magdalena, - A D. Gaspar Alemañy Moyó, reparar sótano, calle Ramolares, 10. - A D. Luis Forteza Pomar, embaldosar, calle Rubí, 12 - A D. Juan Rosselló, Coll, construir pared de cerca, y casita para resguardo de herramientas, calle E. 38, Son Ferragút. - A D. Antonio Polou Crespi, enlucir, calle del Socorro, 106. - A D. Agustín Cardell.



Salvó, revocar sócalo, plaza de la Glorieta, 11, Arenal. = A D. Gabriel Ros Estarós, abrir portal, en pared de cerca, calle Berlin, Arenal. = A D. Juan Fuster Bonnin, embaldosar dependencia, calle de los Olmos, 86. = A D. Nadal Antelm, Juan, Construir cielo raso, embaldosar y correr tabique. = A D^a. Juana Palmer, blanquear fachada, y reparar canal, calle Villalonga, Santa Catalina. = A D. Gabriel Fullana Ballestar, embaldosar, enlucir y tapar grietas, calle Herreria 86. = A D. Juan Ramis Tous, levantar piso, de la entrada, calle 6, 28. = A D. Pedro Suau por D^a. Margarita Morey, reforzar pared de cerca, y reparar cubierta, calle H. Son Ferriól. = y A D^a. Juana Soró Matas, construir entramado y un embaldosado (mientras la carga y escuadrias del entramado no varien) calle de la Salud, 1.

4.

Se aprueban suministros de bordillo para obra.

Acto continuo se aprueban los 2 siguientes suministros y colocación de bordillo para acera:

A D. Pablo Llop Pelegrí, colocarle el bordillo necesario, frente a la finca de la calle 8, (Prolongación Angel Guimeró) angular calle 10. = y A D^a. Jesusa González Robles, que le sean colocados 8 metros, frente a la finca de la calle José Martínez n^o. 38.

5.

Se aprueba un dictamen sobre exención de arbitrios, sobre varias obras fines religiosos.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, que teniendo en cuenta de que, según el Artículo 10, de la Ordenanzas de exacción Municipal

de los derechos establecidos sobre licencias para construcciones particulares, para gozar de exención las obras que tengan por objeto un fin benéfico, religioso ó instructivo, precisa acuerdo previo del Ayuntamiento, y propone la Comisión, se acuerde eximir del pago de los arbitrios, a las siguientes concesiones de permiso: Construcción de una Iglesia en la barriada de Son Armadans, solicitada por el Arzobispo-Obispo de Mallorca; un edificio destinado a Vicaría, contiguo a la Iglesia de Son Rapiña, solicitado por el Vicario D. Gabriel Buades; una Iglesia en un solar situado en Son Ameller, solicitado por el Arzobispo-Obispo de Mallorca, y la reparación de la tubería de aguas pluviales correspondiente a la Parroquia de Santa Eulalia, solicitado por el Rd^o. D. Juan Nicolau.

Se aprueba dictamen sobre entrega a Comisión al Contratista de transportes.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Obras, que se ha enterado de que el camión algibe que adquirió el Ayuntamiento, hace unos dos años, con cargo al Presupuesto especial de Ensanche, se encuentra actualmente averiado, y que, además, la longitud de su chasis no permite el poder obrar con la holgura necesaria en algunas vías, e informa; que a partir del 1^o. de Enero de 1938, tiene el Ayuntamiento contratado con D. Pedro A. Taberner Garau, el servicio de transporte de materiales afectos al Negociado de Obras, con inclusión de los relativos al Arbolado y Jardines públicos. Esta circunstancia y la de haberse hecho cargo el Sr. Taberner de los camiones de Obras, mediante la correspondiente entrega, con determinación de estado y valor, anotando en el acta respectiva, ha hecho pensar en la conveniencia de que, previas las formalidades del caso, se facilite el camión de que se trata al Sr. Taberner Garau.

En consecuencia y resultando que la Comisión especial de Ensanche se aviene a esta solución, sin olvidar que al Ayuntamiento le conviene también así hacerlo, propone a la Comisión Gestora, acuerde sea facilitado a D. Pedro A. Taberner Garau, el aludido camión, con arreglo a las normas que presidieron las entregas anteriores, y con facultad para hacer las reparaciones que exija su estado, al objeto de que pueda sacarse el máximo de rendimiento, reduciendo su chasis y algibe si tal aconceja su actual forma.

7.
Se aprueba dictamen aprobando liquidación y pago asfaltado calle Jaime 2^a.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, de que enterada de la liquidación de las obras de pavimentación, con losetas de asfalto, de la calle de Jaime 2^a. de esta Ciudad, formada por el Arquitecto Municipal Auxiliar Sr. Juncisa, importante la cantidad de CINCUENTA Y TRE MIL, DOSCIENTAS VEINTE Y SIETE pesetas, SETENTA Y CUATRO centimos, pavimentación que ha realizado el Contratista D. Antonio Balaguer Tugores, y propone su aprobación y que se haga efectivo el importe, con cargo al Capítulo XI, Artículo III, Partida 509, del vigente Presupuesto.



757762



8.
 Se aprueba dictamen
 respecto finca angu-
 dor, calles Velazquez
 y Cazador.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, tie-
 ne la honra de manifestar a V.E.ló siguiente:- Que previo solicitud
 y cumplimiento de los trámites del caso, La Comisión Gestora Municipal,
 en Sesión del día 24, de Septiembre de 1937, concedió permiso a D. Mi-
 guel Negre Serra, propietario de la finca angudár con las calles de
 Velazquez y Cazador, de esta Ciudad, para proceder a la demolición de
 dos viejos edificaciones existentes y llevar a cabo la construcción
 de un nuevo edificio, conforme a los planes que acompaña. - La circuns-
 tancia de estar aprobado por el Ayuntamiento el acmbio de alineacio-
 nes de diversas vias, entre las cuales figuraban las de Velazquez y
 Cazador, y en evitación de aumentar el coste de lo que en su dia debia
 ser derribado, la Alcaldia, de acuerdo con esta Comisión, comunicó al Ar
 Negre Serra, en 23 de Julio de 1938, que procedia paralizar la ejecu-
 ción de la obra.- Como consecuencia de esta paralización y de una so-
 licitud, -que mas bien tenia carácter de recurso de reposición-. La Co-
 misión Gestora, en 19, de Agosto siguiente, scordó desestimar la peti-
 ción formulada, añadiendo que por el Arquitecto Municipal, se procedie-
 ra a la medición y valoración correspondiente, para, en su caso, satis-
 facer a su propietario la cantidad que con arreglo a derecho debe per-
 cibir.- Tras determinadás gestiones y previa valoración por el Arqui-
 teoto Municipal Auxiliar Sr. Juncosa, D. Miguel Negre presenta una pro-
 posición, en la que, detallando los distintos elementos de valor, fija,
 como cantidad a cobrar, la cifra de VEINTE y SEIS MIL SEICIENTAS OCHO
 pesetas, SETENTA Y CINCO centimos.- Se examina esta proposición por el
 Arquitecto Sr. Juncosa, quien informa que puede aceptarse en su totalidad.
 Como quiera que en la proposición del Sr. Negre, no aparecen del todo
 claras las condicionse de la venta, pués éste aspira a adquirir de nue-

vo lo que es objeto de traspaso, partiendo del supuesto de que un día lo enajene la Corporación Municipal, se interesó se aclarara y concretara el párrafo correspondiente, motivando ello el siguiente escrito:.-

" El que suscribe, Miguel Negre Serra, propietario de la finca angular con las calles de Velazquez y Cazador, al objeto de aclarar y a su vez concretar los términos de mi propuesta en lo que atañe a las condiciones de venta y readquisición del terreno y demás de que se trata, debo significar que, a partir de la fecha de mi aludida proposición, 19 de Junio último, dispone el Ayuntamiento de un año para hacer efectivo su importe, transcurrido el cual sin hacerlo, quedará sin efecto ni valor alguno la orden de suspensión de las obras y demás relacionado con este asunto y adquirenido el firmante el derecho de edificar en las condiciones en que fué autorizado por la Gestora el 24 de Septiembre de 1937. = Si el Ayuntamiento, en su caso, lo hubiese de enajenar, el infrascrito tendrá derecho sobre cualquier otro a hacerse suyo lo que es objeto de venta, en las mismas condiciones de valor y demás en que ésta se hizo a la Corporación Municipal, siempre que no forme parte de otros terrenos adquiridos por el Ayuntamiento como resultado de la Reforma Urbana de la Zona denominada Plaza del Olivar. = Palma 12, Agosto 1939, Año de la Victoria, "M. Negre, rubricado".

Estimando aceptable el preinserto escrito, tiene el honor de proponer a V.E. tengo a bien acordar la adquisición del inmueble de que se trata, por la cantidad dicha, abonándose, en su caso, con cargo a la consignación correspondiente, y a resultas de la transcrita aclaración, y que quede facultada la Alcaldía para cuanto derive de la aprobación de esta propuesta. - Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá, - Palma 16. Agosto 1939. Año de la Victoria. El Presidente. - Guillermo Cirerol Thomás. - Rubricado.

9.
Se aprueban permisos A continuación se acuerda aprobar las 17 instancias si-
obras particulares en
Ensanche. guientes en solicitud de permiso para efectuar obras par-
ticulares en el Ensanche:

" A D. Miguel Juncadella Reínés, para construir planta baja y piso, en un solar lindante con la calle letra G. = A D^a. Juana Ballester Panisa, para construir casa de planta baja, en solar lindante con la calle de Juan Alcover. = A D. Guillermo Covas Enseñat, para construir planta baja, en solar lindante con la calle de Francisco Martí Mora. = A D. Juan Gelabert Vaño, para construir planta baja, en solar lindante, con la calle Miguel Santandreu. = A D. José Gelabert Vaño, para construir planta baja, en solar lindante con la calle Miguel Santandreu. = A D. Simón Gayá Catalá, para construir



planta baja, en solar lindante con la calle n.º 28, — A D. Antonio Torrens Pons, para añadir piso sobre planta baja, lindante calle Jeronimo Pou, — A D. Mateo Parpal Borrás, para construir planta baja, en solar lindante con la calle de Ricardo Anckermann — A D. José Miguel Serra, para construir planta baja, en solar lindante con calle de Antonio Marqués, angular Blanquerna. — A D. Jaime Serra Martorell, para efectuar las obras de reforma, en la calle de Reina Maria Cristina. n.º 82 — A D. Luis Palmer Camps, para continuar las obras solicitadas en 22 de Febrero de 1933, en la casa de la calle Reina Maria Cristina. — A D. Gregorio Balaguer, para construir dos cielos rasos, dos embaldosados y revocar dos habitaciones. — A D. Guillermo Roig Covas, para cercar de pared unos terrenos de su propiedad, lindantes con la calle de Tomás Forteza. — A D.ª Jeronima Payeras Monserrat, para embaldosar dos dependencias en la casa n.º 12 de la calle de Francisco Marti Mora. — A D. Vicente Mut Mercadal, para enlucir paredes de las casas números, 99, de la calle Héroes de Manacor. — A D. Ignacio Andrés Oceano Moreno, para construir un embaldosado de la casa N.º 71, de la calle de Aragón — y A D. Bartolomé Juan Serra, para desconchar y enlucir una dependencia, en la casa n.º 213. de la calle del Sindicato prolongación.

10.

Se aprueba suministro de bordillo para aceras en el Ensanche.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo el suministro y colocación de bordillo para las aceras, y construcción de las mismas, de las calles Luca

de Tena, números, 75, 77, y 79, y las correspondientes al solar, que posee lindante con la plaza del Cardenal Reig, y con las calles Archiduque Luis Salvador, y de Antonio Frontera, propiedad de D. Jaime Guasp Perelló.

11.

Se aprueba dictamen para adoquinado porción calle Font y Monteros

A continuación se aprueba un dictamen proponiendo que mediante subasta se proceda a efectuar el adoquinado de

de la calle Font y Monteros, comprendido desde la calle Reina Esclaramunda hasta la de los Olmos, de cuyo trabajo resulta que las obras de excavación en caja, suministro y colocación de adoquines de piedra caliza arenisca con

mortero de cemento del país y arena, en una extensión superficial de unos setecientos metros, importarán un gasto de veinte mil ciento veinte y cinco pesetas.

La Comisión propone se proceda a la subasta, y que el gasto vaya con cargo al Capítulo 11º, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto.

12.

Se aprueba certificado a buena cuenta, de pesetas 500, a favor D. Julian Nicolau, por zócalo calle Luis Vives,

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, de que enterada del certificado a buena cuenta que baja el nº. 7, ha librado el Arquitecto Sr. Juncosa, a favor de D. Julian Nicolau Juan, contratista de las obras de construcción del Zócalo del muro de la calle de Luis Vives, de cuyo documento resulta que según las operaciones de medición dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de QUINIENTAS pesetas, importe a que asciende dicho certificado, y cuyo gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.

13

Se aprueba dictamen para obras pavimentación calle Héroes de Manacor.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
Excmo. Sr.- Por haber quedado desiertas, por falta de licitadores, las subastas que tuvieron lugar los días 17 de Mayo y 28 de Junio, próximos pasados, para contratar las obras de pavimentación asfáltica, con riego profundo de la calle de Héroes de Manacor en porción comprendida desde la calle Mistral hasta la de Barceló y Combis, la Comisión especial de Ensanche estimó del caso encargar al, Arquitecto municipal D. Enrique Juncosa, la ampliación del proyecto, extendiendo el alcance de éste hasta el límite del asfaltado del piso de la Avenida de Alejandro Rosselló, a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho facultativo, presentado el Proyecto y Presupuesto para las obras de pavimentación de la citada calle de Héroes de Manacor, desde la indicada avenida de Alejandro Rosselló, hasta la calle de Barceló y Combis, las que importarán un gasto de NOVENTA y SIETE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA peseta SETENTA Y DOS Centimos,- La Comisión Informante estimando conforme dichos Proyecto y Presupuesto, tiene la honra de proponer a V.E. tenga a bien acordar:-

1º. - Que arregladamente a dicho Proyecto y mediante subasta, se rea-



licen las obras a que aquel se contrae, cuyo gasto será satisfecho, en su caso, con cargo a la Consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.-

2º.- Que a los efectos del artículo 26, del Decreto de 2 de Julio de 1924, se conceda un plazo de cinco días para que puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, quienes se crean afectados por dichas obras; y

3º. - Que dicha subasta se efectue por el sistema de riesgo y ventura aún por precios previstos y aceptados por el contratista, con liquidación al final de las obras.- Esto es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.- Palma de Mallorca, a 16, de Agosto de 1939. Año de la Victoria.- ¡Viva España! El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado".

14.

de prueba liquido- Acto continuo se aprueba el dictamen siguiente:
 sión obras pavimen-
 ción calle Marqués Excmo. Sr.- La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado
 de la Fuensanta. de la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica con riegos profundo, de la calle del Marqués de la Fuensanta, del Ensanche de esta Ciudad, realizadas mediante subasta, por el Contratista D. Juan Ferrer Ginard, la que en efecto asciende a la cantidad de CIENTO DOS MIL, SEISCIENTAS QUINCE pesetas SETENTA Y SIETE centimos.

Durante el curso de dichas obras, mediante cuatro certificados a buena cuenta, de veinte mil pesetas cada uno, libradas por el Arquitecto Municipal, se han abonado a dicho contratista, la cantidad de OCHENTA MIL pesetas, las que deducidas de las CIENTO DOS MIL SEISCIENTAS QUINCE pesetas SETENTA Y SIETE centimos, a que como se deja dicho, asciende la liquidación, resta satisfacer al Contratista, un finiquito de VEINTE y DOS MIL, SEISCIENTAS QUINCE pesetas SETENTA y SIETE centimos.-

La Comisión informante, estimando conforme dicha liquidación, tiene el

honor de proponer a V.E., se sirva prestarle el apoyo y acordar sea sea satisfecho al expresado Contratista, el finiquito de VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTAS QUINCE pesetas con SETENTA Y SIETE centimos, cuyo gasto serpa satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto especial de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca, a 16 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. ¡Viva España!.- El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado".

15.

Es retirado del Orden del Dia. El Asunto número 15, del Orden del Dia, que trata sobre cierre de solar, es retirado por orden de la Presidencia.

16

Se aprueba un dictamen sobre apertura de zanjas en el pavimento de la via pública. A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, que llevada del propósito de proseguir en la tarea de generalizar en las vias de la nueva urbe, las obras de pavimentación asfáltica, siente cual el que mas, que los afirmados recientemente tendan que sufrir los efectos del atrincheramiento con las aperturas de zanjas, por el mal estado en que luego queda la parte removida del piso, por lo que y con el fin de evitar en lo sucesivo tales inconvenientes, propone se acuerde:

Que en lo sucesivo, en los permisos que se concedan para levantamiento del piso, con motivo de la apertura de zanjas, sea cual fuere el motivo, que da lugar a ellas, se imponga al solicitante, la obligación de que la zanja se haga en forma de tronco de cono, de base superior y que al terminar las obras de relleno del hueco y en toda la extensión superficial que aquel abarque, se construya una capa de hormigón de treinta centímetros de espesor, por cuyo medio esté muy en lo posible, se consiga dar un gran paso encaminado en subsanar el mal que se trata de combatir.

17

Se aprueban permisos para aperturas, traslados y trasposos de establecimientos. Acto continuo se aprueban los 5 instancias siguientes en solicitud de aperturas, traslados y trasposos de establecimientos:

A D. Juan Mercadal Triay, para abrir un comercio destinado a la venta de leche al pormenor, en la casa nº. 38, bajos, de la calle de Jeronimo Rosselló.



A D. Juan Vidal Vila, el traspaso a su favor de la fábrica de Espejos y taller de biselados de D. Luis Cotró Salazar, establecida en la Avenida de Estanislao Figueras n.º. 51.

A D. Pedro Casado Gomila, el traspaso a su favor del Café que D. José Servera Vallespir, tiene instalado en la casa n.º. 51, de la Avenida de Alejandro Rosselló.

A D. Sebastian Fullona Mulét, el traspaso a su favor del Salón de peluquería de D. Bernardo Sitjar, de la calle del Aragiduke Luis Salvador. y

A D. José Miserol Sabater, para la apertura de una tienda de comestibles, en la casa n.º. 217, de la calle de Héroes de Manacor.

18. *deniega permiso solicitando instalación fábrica pisos goma, en calle Juan Crespi, interesado por Tomás Pons Camps.* Por las razones que se expresan en el dictamen de la Comisión especial de Ensanche, de fecha de día 16, último, se acuerda conforme en el mismo se propone, denegar a D. Tomás Pons Camps, el permiso para la instalación de una fábrica de pisos de goma, en un edificio situado en la calle de Juan Crespi, esquina a la de Viñedo.

19. *aprueba dictamen autorizando a D. José Lopez, instalar motor, en taller carpintería, de la calle Miguel Porcel.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la repetida Comisión de Ensanche, autorizando la instancia de D. José Lopez Rebassa, en la que interesa instalar un motor eléctrico 2.C.V. de potencia, para accionar una máquina de cepillar, en el taller de carpintería, sito en la calle sin número de la calle de Miguel Porcel, habiendo informado favorablemente el Ingeniero Municipal Inspector de Calderas y Motores.

20. *autoriza a D. Ignacio Ocedno, instalar taller recauchutaje de cámaras de automovil, en calle Aragón.* A continuación se aprueba igualmente un dictamen de la Comisión antedicha, que vista la instancia por la cual D. Ignacio Ocedno Andrés Moreno, solicita autorización para instalar un taller de recauchutaje, de cubiertas de cámaras de automovil, en la calle de Aragón n.º. 71, bajos, y enterada del informe favorable emitido por el Ingeniero Municipal y conforme con el parecer del mismo, propone se acceda al permiso solicitado por el Sr. Ocedno, toda vez que

el trabajo sea manual.

21.

Se acuerda ordenar a D. José Aguiló, cese en funcionamiento fábrica curtidos.

A continuación se aprueba un extenso dictamen de la Comisión de Ensanche en el que, por las causas que en el mismo se detallan, se propone que se acuerde ordenar a D. José Aguiló Cortés, que cese en el funcionamiento de su fábrica de curtidos instalada provisionalmente en el Ensanche.

22.

Se aprueba dictamen sobre plantilla Inspectores Veterinarios Municipales.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que teniendo en cuenta el fallecimiento del Sr. Inspector Veterinario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Miguel Carbonell y que su plaza ha quedado vacante, propone que la escala del personal de Inspectores Veterinarios Municipales sea la siguiente, con los sueldos que se expresan:

D. Raimundo Piña, con,	7.500, Ptas.
" Salvador Pastor,	7.000, "
" Guillermo Vanrell,	6.000, "
" Antonio Jaume,	5.500, "
" Miguel Pujol,	5.000, "
" Miguel Frau,	4.500, "
" Andrés Torrens,	4.000, " y
" Cayetano Cortés,	3.500, "

Los cinco últimos citados, con carácter interino.

Todos ellos con los quinquenios y demás emolumentos que les correspondan.

23.

Dictamen sobre obreros que fueron del Taller de Herrería Municipal.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
Excmo. Sr.- La Comisión de Gobierno y Policía, tiene el honor de exponer a V.E. que teniendo en cuenta la instancia presentada por los obreros que fueron del Taller de Herrería Municipal, D. Ramón Prats, D. Pedro Cardona, D. Antonio Sureña, D. Antonio Gómez, D. D. José Gelabert, en suplica de que se les readmita de nuevo, poniendo en conocimiento de V.E., que no existe consignación para dichos obreros en el vigente Presupuesto Municipal, por lo que no procede tener en cuenta la petición formulada.- Este es el Parecer de esta Comisión no obstante V.E. como siempre acordará lo que crea mas acertado.- Pal-



179
179

757764

ma 18 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. Vivo España.- El Presidente.- J. Andreu.- Rubricado".

24.

Se aprueba dictamen sobre alquiler de local para escuelas.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, que siendo preciso disponer de local para la graduada de niñas y párvulos de Santa Catalina, instalada hoy, provisionalmente en el edificio de la escuela de niños de dicha barriada, se han hecho las gestiones necesarias que han dado por resultado el ofrecimiento de los pisos 2º. y 3º. de la misma finca, parte de la cual ocupaba la escuela de que se trata el procederse a su traslado durante la guerra por carecer del conveniente refugio.

Dicha finca es la n.º. 96 de la calle de Despuig, angular con la de Quetglas, de herederos de D. Bartolomé Juan, quienes están dispuestos a ceder ambos pisos en alquiler para el servicio escolar de referencia, por la cantidad en junto de TRESCIENTAS pesetas mensuales, a partir del día 15 del actual.

Vistos los informes favorables de la Inspección de 1ª. Enseñanza, de la Inspección de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal, esta Comisión propone a V.E. alquilar dichos dos pisos por meses, a partir del día quince del actual y precio de trescientas pesetas, que deberán ser satisfechas, en su caso, de la partida 443, Aumentos legales de alquileres, del vigente Presupuesto.

Se acuerda la urgencia.

Acto contnuo, a propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de urgencia los asuntos siguientes:

1.

Se acuerda prestar concurso moral Exposición Nacional Aves y Congreso Nacional Avicultores que se proyecta celebrar en Palma.

A continuación se da lectura de un oficio del Sr. Director de la Escuela Nacional de Avicultura instalado en Consell, pidiendo concurso moral de la Corporación Municipal para favorecer la celebración en Palma de una Exposición Nacional de Aves Standard, y de un Concurso Nacional de Avicultores.

Se acuerda prestale el concurso moral solicitdo.

II.

Se enterada de una carta entidad Calzados Minerva agradeciendo rápidos y eficaces auxilios prestados por Cuerpo Bomberos.

Se da por enterada la Corporación de una carta de la entidad Calzados Minerva S.A., en la que efusivamente agradecen al Cuerpo de Bomberos los rápidos y eficaces

auxilios que prestaron con motivo de un incendio que se declaró en una sucursal.

III.

Se acuerda comunicar Comisión Inspector Provincial Mutilados Guerra situación heridos, no declarados Mutilados a efectos subsidio.

Se da cuenta de la situación especial en que se encuentran algunos heridos, que no han conseguido aun su declaración de Mutilados, y se han presentado a percibir el subsidio que a estos otorga el Reglamento

del Benemerito Cuerpo de Mutilados ó los que han sido declarados tales.

Se acuerda dirigirse a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria exponiendo el caso y el concepto de la Corporación según el cual a tenor del Artículo 64, del citado Reglamento, solo a los Mutilados que se hallen en las condiciones que dicho Reglamento determina puede la Corporación darles el subsidio que en el mismo se determina.

IV.

Se acuerda contribuir parte proporcional coste Espada de la Victoria y otros extremos relacionados con este gasto.

Se da cuenta de una extensa comunicación del Ayuntamiento de Huelva en la que se pide la cantidad de nueve mil pesetas, en concepto de aportación de los

Ayuntamientos de Baleares, al pago de la "Espada de la Victoria", de la que manda una fotografía, interesando de la Corporación Municipal de Palma, que anticipe la expresada cantidad y cuide de la recaudación de las cantidades que correspondan al resto de los Ayuntamientos de esta Provincia. También invita a una representación Municipal para que asista a las fiestas que se celebrarán en Huelva con motivo de la entrega al Caudillo, Generalísimo Franco, de la Espada antedicha.

Se acuerda contribuir al pago de la parte proporcional del coste de la "Espada de la Victoria"; dirigir petición al Excmo. Sr. Gobernador de que ordene a todos los Ayuntamientos de esta Provincia que en la proporción que se fije contribuya al pago de las nueve mil pesetas cupo señalado a los Ayuntamientos de la



[Handwritten signature]

misma con dicho fin; y que este asunto pase a Hacienda para que habilite el medio de adelantar la totalidad de dicho suma.

Sale del Salón D. Francisco Casas Llompart.

V. e. entera donativo Mutua Balear, agradecerlo, que se tome nota para futuro presupuesto y encargar al Sr. Salleras efectuar gestiones sobre aportación entidades dicho fin. Acto seguido se lee una comunicación de la Mutua Balear, de esta Ciudad, Sección de Seguros, remitiendo tres mil ochocientas pesetas, cincuenta céntimos, importe del 4 % sobre la recaudación anual actual, por el concepto Seguro de Incendios y ofreciendo para lo sucesivo una subvención anual equivalente al 2'50, por ciento de dicha recaudación anual para mejorar el Servicio de extinción de incendios.

También se ofrece para convocar una reunión de entidades afines é interesadas para tratar de conseguir analogas aportaciones.

Se acuerda: darse por enterada la Corporación; agradecer el donativo de 3.870'50. Ptas. de referencia y el ofrecimiento del 2'50, por ciento para lo futuro; que se tome nota para la formación del próximo presupuesto; y encargar al Sr. Salleras que efectue las gestiones convenientes para lograr la máxima aportación de las entidades aseguradas, Comerciantes, Proprietarios y demás interesados.

V. e. suspende aplicar el artículo señalado examén de Chofers. Finalmente se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo que para mejor organización del Servicio de circulación quede en suspenso el acuerdo fijando la zona dentro de la cual los que aspirasen a conseguir el título de Chofer, tenían que efectuar las pruebas.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta los Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡ Arriba España! ¡ Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta, en tres liegos a parte de dos mas de papel sellado de la Clase Octava, reintegrado cada uno con dos

sellos de Correos, uno de a una peseta y el otro de a cincuenta céntimos, y llevando cada papel el número: Setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta, setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y uno, setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y dos, setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y tres, y setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Signature]

Interventor

[Signature]

Secretario

[Signature]